



2014, AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN, EN EL BICENTENARIO DE LA BATALLA NAVAL DE MONTEVIDEO

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **07611**

BUENOS AIRES, **27** ENE 2014

VISTO el Expediente nº 1-47-3024-10-5 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma EPSILON STAFF CONSULTING & WAREHOUSE de MIRIAM PATRICIA JUÁREZ, referida a la habilitación de su nueva estructura como IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMETICOS Y PERFUMES; en las condiciones previstas por la Resolución (ex M.S. y A.S.) nº 155/98 y Disposiciones Reglamentarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que de acuerdo con lo informado a fojas 70 por la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud no existen objeciones técnicas, por lo que puede accederse a lo solicitado.

[Firma manuscrita]



"2014, AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN, EN EL BICENTENARIO DE LA BATALLA NAVAL DE MONTEVIDEO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **0 7 6 1/**

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los Decretos nº 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Habilitase la nueva estructura de la firma EPSILON STAFF CONSULTING & WAREHOUSE de MIRIAM PATRICIA JUÁREZ, como IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMETICOS Y PERFUMES, con domicilio en la calle La Santa María 1305, Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

S,

ARTICULO 2º.- Establécese que la Dirección Técnica será ejercida por la farmacéutica Laura Lillian Lanzarotti Matricula Profesional nº 12715.

ARTICULO 3º.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el artículo 1º de la presente Disposición.

ARTICULO 4º.- Cancélese el Certificado de Habilitación otorgado por Disposición nº 2491/99 de fecha 7 de Mayo de 1999, el cual deberá ser

Sab. m.



"2014, AÑO DE HOMENAJE AL ACIRANTE GUILLERMO BROWN, EN EL BICENTENARIO DE LA BATALLA NAVAL DE MONTEVIDEO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **0761**

presentado en el término de 30 días acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 5º.- Acéptense los planos oficiales obrantes a fojas 54 a 56.

ARTICULO 6º.- Anótese, gírese al Departamento de Registro para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 3º y de la copia de los planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese PERMANENTE.


Expediente nº 1-47-3024-10-5

DISPOSICIÓN Nº

ir

ant
no

0761


Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.